

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2018-00572-00

DEMANDANTE: DENIS CECILIA BERDUGO RONDON con C.C. 57.429.496

DEMANDADO: INGRID CECILIA CERVANTEZ MEDINA con C.C. 26.669.980 y

ROSANAELVIRA VILLAMIZAR PABA con C.C. 57.290.117

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo, informándole que venció el término del traslado del avalúo del bien inmueble embargado y secuestrado sin que se presentara oposición. También le informo que la apoderada de la ejecutante solicita fijar fecha de remate. y fijar fecha de remate. Provea.

Santa Marta, Tres (3) de octubre de 2022.

**MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Cuatro (4) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, encuentra el despacho que efectivamente el avalúo del inmueble objeto de secuestro dentro de este proceso, fue presentado por el extremo demandante, quien allegó para este menester avalúo comercial, y lo acompañó del avalúo catastral del inmueble objeto de embargo y secuestro en el asunto, mismo del cual se corrió traslado por el termino de 3 días a las partes en auto del 20 de septiembre de 2022 y a la postre no se avista aposición alguna al mismo por lo que es pertinente impartir su aprobación y tener como avalúo del inmueble identificado con código Catastral No. 00-01-00-00-0005-0099-0-00-00-0000 y Matricula inmobiliaria No. 226-51840 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Plato-Magdalena, Por la suma de: CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$178.000.000)

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2018-00572-00

DEMANDANTE: DENIS CECILIA BERDUGO RONDON con C.C. 57.429.496

DEMANDADO: INGRID CECILIA CERVANTEZ MEDINA con C.C. 26.669.980 y

ROSANAELVIRA VILLAMIZAR PABA con C.C. 57.290.117

De otro lado, la apoderada de la ejecutante solicita se fije fecha para remate, de lo cual se pronunciará el Juzgado, una vez se encuentre en firme lo referente avalúo. Ejecutoriado el presenta auto vuelva al Despacho para decidir

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 116 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Santa Marta, 5 de octubre de 2022



Secretaria,
MARGARITA ROSA LOPEZ VIDEZ

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e6c96f6954f08165120f19a55bf071285147d00e3cca7ffa06acfa592407fb4**

Documento generado en 04/10/2022 01:19:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>